



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

de los Oficios y Artes a aquellos de buena conducta, y a mas
 requisito que corresponden, y a ser de los que proponen los Pre-
 mios, o de otros de sus Individuos, haciendo a este fin quantas
 diligencias se requieran. Ten a tenion a estar se cape si
 mentando a mas años a esta parte varios Pleitos, subvintado
 entre algunos Maestros de otros Oficios, a quienes por contem-
 placion, o temor, proponen sus Premios por de honor. Y
 Ayuntamiento e Directos de las circunstancias que
 corresponden para ser aquellos utiles para venir a este
 encargo, y que por de estas providencias promuevan he-
 Pleitos ante qualquier C. no al Numero, y Tenore Al-
 caldes Mayores, se parandose de la firmita de Ayuntamiento.
 donde dimanan y a ben requirido estos asuntos, y en el
 Juzgado del Senor Correo, como peculiar de su Empleo, por
 ser negocios de Policia y economia = Acuerda a un mi-
 no se represente al Rey y Supremo Consejo de Castilla
 segun anteriormente esta resuelto, a que tenga a bien y sea
 de su aprobacion continie esta Ciudad nombrando a los